

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	332411
Número de orden de compra a modificar:	83560

Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Ambiente
Nombre del solicitante:	Jennifer Karina Vargas Moreno
Proveedor:	UT OFIBEST-FORMACON
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-23 09:46:11

Detalle o justificación

Liquidación de la Orden de Compra No. 83560 de 2021 suscrito con UT OFIBEST-FORMACON, hacen parte integral de la presente acta de liquidación, los documentos soporte allegados para realizar la presente liquidación. Acorde con el bogdata y el IAAP el valor de la orden de pago fue pagado en su totalidad. El Supervisor certifica que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación de la Póliza única de Cumplimiento a favor de la SDA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.



Firma ordenador del gasto

Nombre: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Documento: 52.264.707 expedida en Bogotá D.C

Directora de Gestión Corporativa



Firma de proveedor

Nombre: UT OFIBEST-FORMACON

Documento: 901.442.429-0

Proyectó: Diego Romero – Profesional Dirección de Gestión Corporativa 
Revisó: Carmen Lizeth Torres Clavijo-Abogada - Contratista Subdirección Contractual 
Revisó: Wendy Caroline Mercado Vanegas – Dirección de Gestión Corporativa 
Revisó: Jesús Alberto Martínez Céspedes– Subdirector Contractual (E) 

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	
	Código: PA08-PR08-F2	Versión: 1

CONTRATO DE COMPRAVENTA – ORDEN DE COMPRA 83560 DE 2021

CONTRATISTA	UT OFIBEST-FORMACON
NIT	901.442.429-0
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	06 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.336.746,45) M/Cte., incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada y aceptada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) Mes
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de febrero de 2022
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Entre los suscritos a saber, por una parte, **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.264.707 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en su calidad de Directora de Gestión Corporativa mediante Resolución No. 02997 del 14 de julio de 2022, posesionada según acta No. 62 del 29 de julio de 2022 y facultada para contratar y ejercer la ordenación y pago del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante Resolución No. 01430 del 01 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** y/o la **SDA** por una parte y por la otra **DANILO CARVAJAL PANQUEVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.242.464 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación de **UT OFIBEST-FORMACON**, tal y como consta en el documento de conformación de unión temporal, hemos convenido LIQUIDAR el Contrato de Compraventa Orden de compra 83560 de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por el Supervisor del Contrato de la época, quien certifica de la ejecución idónea del contrato y de la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el Contratista. **2)** Que el plazo de ejecución del Contrato finalizó el 5 de febrero de 2022, de conformidad con el Acta de recibo final e informe de supervisión debidamente suscrita por las partes. **3)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por el Supervisor del Contrato de la época, quien certifica la ejecución idónea del contrato y la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el Contratista tal y como consta en el Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión, suscrita el 7 de abril de 2022. **4)** Que, según lo certificado por el Supervisor, **UT OFIBEST-FORMACON** se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al IAAP. **5)** Que se allega por parte de la supervisión soporte BOGDATA correspondiente al registro presupuestal No. 3070 de la vigencia 2021, que refleja el estado y los pagos realizados al Contratista. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR de común acuerdo el Contrato de Compraventa Orden de compra 83560 de 2021 suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** y **UT OFIBEST-**

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo	
	Código: PA08-PR08-F2	Versión: 1

FORMACON, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y certificado por el Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$74.336.746
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$74.336.746
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	\$74.336.746
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DE LA SDA	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Que el Supervisor certifica que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación de la Póliza única de Cumplimiento a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente. **CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, Acta de Recibo final e informe de supervisión suscritas por las partes, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO:** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Compraventa Orden de compra 83560 de 2021 y en consecuencia **UT OFIBEST-FORMACON** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**. **CLAUSULA QUINTA. MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia suscribimos la presente Acta, en Bogotá, D.C., el 23 de agosto de 2022


GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
 Ordenadora del Gasto
 Directora de Gestión Corporativa


DANILO CARVAJAL PANQUEVA
 Representante Legal
 UT OFIBEST-FORMACON

Proyectó: Diego Romero – Profesional Dirección de Gestión Corporativa 
 Revisó: Carmen Lizeth Torres Clavijo-Abogada - Contratista Subdirección Contractual - 
 Revisó: Claudia Rocío Triana Talero–Profesional Dirección de Gestión Corporativa 
 Revisó y Ajustó: Wendy Caroline Mercado Vanegas – Dirección de Gestión Corporativa 
 Revisó: Greicy Consuelo Rodríguez Barreto – Abogada Subdirección Contractual 
 Revisó: Jesús Alberto Martínez Céspedes– Subdirector Contractual (E) 

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	2019IE117382 de mayo 29 de 2019

(Última página Acta de Liquidación Contrato de Compraventa Orden de compra 83560 de 2021)

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la establecida en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 02100 del 6 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y UT OFIBEST-FORMACON.**, con NIT 901442429-0 celebraron:

-  **ORDEN DE COMPRA No 83560**
-  **OBJETO:** REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. (HP-SAMSUNG)
-  **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.336.746,45) M/CTE.
-  **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** 24 de diciembre de 2021

Que, para la legalización de la Orden de Compra No 83560, se allegó la Póliza de Cumplimiento No 21-44-101372359, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	\$7,433,674.65	24/12/2021	24/07/2022
Calidad de los bienes	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	\$14,867,349.29	24/12/2021	24/07/2022

Que, revisadas las condiciones de las pólizas allegadas en virtud de la Orden de Compra No 83560, se confirma que la misma se ajusta a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento, la cual garantiza los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Orden de Compra No 83560.

A los cuatro (04) días del mes de enero de 2022

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Jennifer Karina Vargas Moreno – Abogada Subdirección Contractual *Jennifer Vargas*
Revisó: Tatiana Laura Alejandra Martínez Mora- Abogada Subdirección Contractual



Secretaría Distrital de Ambiente

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

UT OFIBEST-FORMACON

N.I.T. 901442429-0
Calle 16a No. 13-66 - Oficina 502
bogota,
Atte: DANILO CARVAJAL PANQUEVA
CARVAJAL PANQUEVA
utofibestformacon@gmail.com
Teléfono: +1 (310) 852-5763

Número de Orden **83560**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **24/12/21**
Fecha de Vencimiento **24/01/22**
Comprador **Claudia Patricia Herrera Logreira**
Ordenador del gasto **Giovanni Arturo González Zapata**
Supervisor **DIRECTOR DE GESTIÓN**
CORPORATIVA (SDA)
Teléfono **3778834**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **El proponente deberá tener en cuenta que la Secretaría efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo, dará estricto cumplimiento al descuento del uno punto uno por ciento (1.1%) del valor bruto del contrato y de la respectiva adición, si la hubiere, por concepto de gravamen ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, prevista en el Acuerdo 53 de 2002 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 043 del 8 de febrero de 2002 y conforme a sus modificaciones de ley. Igualmente, retendrá el valor de las Estampillas "PRO - CULTURA" y "PRO PERSONAS MAYORES", creadas mediante acuerdos 187 y 188 del 2005, y que equivalen al 0.5% y el 2% respectivamente, del valor del contrato y de su respectiva adición, sin tener en cuenta el valor del Impuesto a las Ventas, de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia.**

Justificación **REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. (HP-SAMSUNG)**

Enviar a

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas #54-38
Bogotá D.C
Atte: GIOVANNI ARTURO
GONZALEZ ZAPATA

Facturar a

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas #54-38
Bogotá D.C,
Atte: Claudia Patricia Herrera
Logreira

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2970-2021	cim02--HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg Región 1	6.0	Unidad	490.403,76	2.942.422,56
2	2970-2021	cim02--HP 81A Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	30.0	Unidad	767.911,35	23.037.340,50
3	2970-2021	cim02--HP LaserJet 24K Black Toner Cartridge Región 1	8.0	Unidad	1.206.725,41	9.653.803,28

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
4	2970-2021	cim02--HP LaserJet P1505 Black Crtg Dual Pack Región 1	3.0	Unidad	579.336,18	1.738.008,54
5	2970-2021	cim02--HP 37A Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	12.0	Unidad	752.635,98	9.031.631,76
6	2970-2021	cim02--Samsung MLT-D309L H-Yield Blk Toner Crtg Región 1	6.0	Unidad	816.704,86	4.900.229,16
7	2970-2021	cim02--HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg Región 1	8.0	Unidad	710.952,45	5.687.619,60
8	2970-2021	cim02--HP 17A Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	9.0	Unidad	305.657,48	2.750.917,32
9	2970-2021	cim02--HP LaserJet P1505 2K Black Cartridge Región 1	8.0	Unidad	340.735,18	2.725.881,44
10	2970-2021	cim02--IVA	1.0	Unidad	11.868.892,29	11.868.892,29
						74.336.746,45 COP

  	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio		
	Código: PA08-PR05-F1		Versión: 5

Fecha:	Día	Mes	Año	CONTRATO DE COMPRAVENTA			
	06	01	22				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATO o CONVENIO No.:		ORDEN DE COMPRA 83560 DE 2021					
OBJETO:		REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE					
VALOR:		SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.336.746,45) M/Cte., incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada y aceptada.	PLAZO:		Un (1) Mes		
FORMA DE PAGO:		El valor del contrato se pagará así: El Proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora la factura de venta o documento equivalente, como título de cobro de los Consumibles de Impresión respectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo. De igual forma deberá presentar: a. Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. b. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, del personal que es asignado para los prestar los servicio en las sedes de la Secretaria Distrital de Ambiente en el periodo de pago de la factura. c. Factura, cuando a ella hubiere lugar, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del convenio objeto de facturación d. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas					
GARANTÍA UNICA		ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
		No. DE PÓLIZA		21-44-101372359		Fecha de aprobación:	04 de enero de 2022
		FECHA DE EXPEDICIÓN		03 de enero de 2022			
		Amparos		Valor		Vigencia	
		Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		\$7.433.674,65 \$14.867.349,29		24/12/2021 al 24/07/2022 24/12/2021 al 24/07/2022	
ARL (Cuando aplique)		ADMINISTRADORA		FECHA AFILIACION		INICIO COBERTURA	
		N/A		N/A		N/A	
No. CDP		2970 de 2021		No. RP		3070	

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
	Cargo	Director de Gestión Corporativa
	Identificación	C.C. 80.500.626
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	DANILO CARVAJAL PANQUEVA
	Identificación	C.C. 79.242.464
	Persona Jurídica	UT OFIBEST-FORMACON
	NIT	901.442.429-0

En Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de enero de 2022 se reunieron, **GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA**, identificado con C.C. 80.500.626 expedida en Cajicá, en su calidad de supervisor de la Orden de compra No. 83560 de 2021, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor **DANILO CARVAJAL PANQUEVA**, mayor de edad, identificado con C.C. 79.242.464 expedida en Bogotá, actuando en representación de **UT OFIBEST-FORMACON**, identificado con NIT. 901.442.429-0, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	6 de enero de 2022
----------------------------	---------------------------

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
Giovanni Arturo González Zapata Director de Gestión Corporativa C.C. No. 80.500.626 Secretaría Distrital de Ambiente Supervisor	DANILO CARVAJAL PANQUEVA C.C. No. 79.242.464 Representante Legal de UT OFIBEST-FORMACON Contratista

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modificó responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019

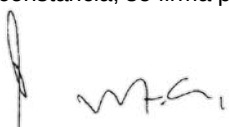
  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

CONTRATO DE COMPRAVENTA			
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA			
ACTA DE RECIBO FINAL E INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 83560 DE 2021			
CONTRATO No.		ORDEN DE COMPRA 83560 DE 2021	
CONTRATISTA		UT OFIBEST-FORMACON	
OBJETO		REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	
VALOR DEL CONTRATO		SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.336.746,45) M/Cte., incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada y aceptada.	
PLAZO INICIAL		Un (1) Mes	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		24 de diciembre de 2021	
FECHA INICIACIÓN		06 de enero de 2022	
FECHA TERMINACIÓN		05 de febrero de 2022	
NO. DE PAGO	VALOR PAGADO	RADICADO IAPP	
1	\$73.441.109	2022IE47552	
TOTAL	\$0	RADICADO INFORME FINAL	NA
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO		\$74.336.746	
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		\$73.441.109	
VALOR PAGADO A CONTRATISTA		\$73.441.109	
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA		\$895.637	
SALDO A FAVOR DE LA SDA		\$0	
RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN TÉCNICA			
De acuerdo con el objeto de la orden de compra 83560 de 2021 que es “REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”, el proveedor UT OFIBEST-FORMACON realizó la entrega total de los insumos de impresión de la marca HP-Samsung conforme a lo solicitado en la orden de compra y obligaciones específicas de la misma sin presentarse novedad alguna.			

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

OBLIGACIÓN 1. Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso. 2. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria según Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020. 3. Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra. 4. Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora. 5. El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal. 6. Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso. 7. Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora. 8. Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión. 9. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 10. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	1. El contratista suministro los consumibles de impresión objeto de la orden de compra 83560 de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso. 2. El contratista cumplió con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria según Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020. 3. El contratista ejecuto la orden de compra 83560 según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor 4. Durante este periodo no se evidencio fallas en los consumibles que obligara a la Entidad a solicitar su reposición. 5. El proveedor cumplió con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal. 6. El proveedor entregó los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso. 7. Durante la ejecución de la orden de compra, no hubo necesidad de hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora. 8. Durante este periodo no se requirió el servicio de recoger los consumibles de impresión para la disposición final 9. Durante la ejecución de la orden de compra, se mantuvo la debida confidencialidad de la información 10. El proveedor remitió a la Entidad la certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
OBLIGACIÓN 11. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 12. Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador. 13. Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.	11. El proveedor remitió la información requerida por la Entidad para su debido registro en el sistema de pago. 12. El proveedor remitió las declaraciones de importación para cada producto entregado 13. El proveedor remitió el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de Impresión adquiridos expedido por el Fabricante.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

OBLIGACIÓN 14. Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora. 15. Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020 16. Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.				14. El proveedor remitió la garantía del producto junto con la identificación de originalidad. 15. El proveedor entregó consumibles de Impresión Originales durante la ejecución de la orden de compra. 16. El proveedor entregó consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.			
CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Marque con una X)	CUMPLIDO	X	PARCIALMENTE CUMPLIDO	INCUMPLIDO			
				Resolución de incumplimiento:			
OBSERVACIONES Mencionar los hechos relevantes a destacar respecto de la ejecución resumen de la ejecución técnica del contrato o convenio. 1. La calificación de la ejecución del contrato fue satisfactoria 2. El contratista efectuó la totalidad de los elementos adquiridos en la orden de compra 83560 3. Teniendo en cuenta que la facturación se entrega una vez realizada la entrega de los consumibles, con la respectiva aprobación por parte de la SDA, para trámite de ingreso a almacén y posterior trámite de pago, en el presente informe se presenta ejecución financiera del primer pago, el segundo pago está en su trámite respectivo. En Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de abril de 2022 se reunieron, GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA, identificado con C.C. No. 80.500.626 expedida en Cajicá, en su calidad de supervisor de la orden de compra No. 83560, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor DANILO CARVAJAL PANQUEVA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.242.464 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de UT OFIBEST-FORMACON con NIT. 901.442.429-0, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el estado final del contrato de compraventa y el recibo a satisfacción de la orden de compra. El supervisor de la orden de compra No. 83560 deja constancia que recibió a satisfacción los elementos objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo, conforme al resumen del informe de cumplimiento de ejecución técnica. Se deja constancia que los bienes que ingresaron al almacén de la entidad corresponden a los que se compraron. Se deja constancia que el contrato terminó el vencimiento del plazo pactado. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:							
 GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA C.C. No. 80.500.626 Director de Gestión Corporativa Secretaría Distrital de Ambiente Supervisor			 DANILO CARVAJAL PANQUEVA C.C. No. 79.242.464 Representante Legal UT OFIBEST-FORMACON Contratista				

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

6	Se unifican los formatos anexo 2 Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) y anexo 3 Acta de Terminación , se genera un único documento que cumple las funciones de los dos formatos y complementa la gestión contractual denominado Acta de recibo final e informe de supervisión. Por la unificación de los dos formatos se toma el código del formato Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) para el nuevo formato.	Radicado 2021IE66017 del 13 de abril de 2021
---	---	--

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UT OFIBEST-FORMACON

- **DANILO CARVAJAL PANQUEVA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 79.242.464 de Bogotá, obrando en nombre, por cuenta, representación e interés de **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S**, sociedad Legalmente Constituida, con Número de Identificación Tributaria - **NIT 830.006.800-4**, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
- **EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 79.303.444 de Bogotá, obrando en nombre, por cuenta, representación e interés de **OFIBEST SAS**, sociedad Legalmente Constituida, con Número de Identificación Tributaria - **NIT 900.350.133-7** con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Por este escrito manifiestan su deseo inequívoco de constituir una **UNIÓN TEMPORAL** sustentados en éstas consideraciones:

1. Que las partes suscribientes desean participar en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II**".
2. Que las partes en desarrollo de su objeto social cuentan con la organización, infraestructura, la experiencia y la capacidad jurídica y financiera necesaria para efectos de **OFERTAR** los bienes objeto de este proceso, además de contar con plenas facultades para comprometer sus respectivas sociedades.
3. Que las partes deciden, de común acuerdo, combinar y unir esfuerzos para participar de manera conjunta bajo la modalidad asociativa de **UNIÓN TEMPORAL**.
4. Que de conformidad con el pliego de condiciones es necesario determinar y establecer claramente entre las partes de esta **UNIÓN TEMPORAL** los términos, extensión y el porcentaje de participación en cada una de las partes de la propuesta y su ejecución, Indicando las actividades que cada parte de este acuerdo de **UNIÓN TEMPORAL** realizará. Lo anterior debe regir en todo momento en las relaciones jurídicas que se creen entre las partes y determinar el procedimiento para el cumplimiento y/o la exigibilidad de dichas responsabilidades u obligaciones.

En virtud de lo anterior aprueban las siguientes cláusulas:

Primera. Nombre: La **UNIÓN TEMPORAL** se llamará, **UT OFIBEST-FORMACON**, y para efectos de éste documento el **UNIÓN TEMPORAL**.

Segunda. Objeto: Constituir **UNIÓN TEMPORAL** para presentar propuesta y

realizar todas las actuaciones a que haya lugar en las etapas (*) **precontractual** (desde el borrador del pliego hasta la adjudicación, incluida la presentación de propuesta, la evaluación de la misma, etc.), (*) **contractual** (desde la adjudicación, incluidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, legalización, etc.) y (*) **postcontractual** (desde la suscripción del contrato, incluidas - entre otras - toda su ejecución, los contratos adicionales y/o modificatorios y/o aclaratorios, hasta el acta de liquidación), además de presentar todos los documentos y escritos necesarios, muestras, así como, cumplir con los demás requisitos establecidos por la Administración y la Ley, dentro del proceso en el que participaremos.

Tercera. Proceso de selección para el que aplica: La **UNIÓN TEMPORAL** participará en el siguiente:

Proceso	LICITACION PUBLICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-030-1-2020.
Objeto	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II.
Entidad	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Cuarta. Porcentaje de participación: El porcentaje de participación de cada uno de los miembros en todas las etapas, es el siguiente:

PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	50 %
OFIBEST SAS	50 %
	100%

Quinta. Actividades: Las principales actividades que desarrollarán, dentro de esta complementación de funciones, además de las que se desprendan, son:

SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S	• Preparación y presentación de la oferta. • Gestión de Recursos financieros. • Transporte de mercancías. • Control de calidad de productos terminados. • Planificación y seguimiento de actividades concernientes a entrega del Insumo.
OFIBEST S.A.S	• Preparación y presentación de la oferta. • Gestión de Recursos financieros. • Apertura de cuentas bancarias para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso. • Transporte de mercancías. • Control de calidad de productos terminados. • Planificación y seguimiento de actividades concernientes a entrega del Insumo.

Sexta. Responsabilidad: Los miembros que conforman el **UNIÓN TEMPORAL** responden solidaria e integralmente de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades que adquieran en el Acuerdo Marco de Precios objeto del presente proceso de licitación, con la aclaración que las Pólizas no se expiden bajo la modalidad de coaseguro y las sanciones derivadas por el Incumplimiento de las obligaciones contenidas en la propuesta y el contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros.

Séptima. Efectos y duración: El presente **UNIÓN TEMPORAL** tendrá efectos a partir de la firma de la presente modalidad asociativa y su vigencia se prolongará por toda la etapa (*) **Precontractual**, (*) **Contractual** (*) **Postcontractual**, y (*) en todo caso, se extenderá por un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, o la fecha del acta de liquidación o al plazo que impongan la **ENTIDAD** en los pliegos de condiciones, en adendas y/o en el contrato suscrito o cualquiera de sus adiciones o prórrogas o aclaraciones. **Parágrafo:** El plazo descrito en la presente cláusula podrá ser prorrogado en los términos que la **ENTIDAD** lo estime conveniente o necesario.

Octava. Representantes: Los integrantes que conforman el **UNIÓN TEMPORAL** designan como representante legal y suplente a las siguientes personas:

REPRESENTANTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Principal	DANILO CARVAJAL PANQUEVA	C.C. 79.242.464
Suplente	EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES	C.C. 79.303.444

Novena. Facultades del representante: El representante Principal del **UNIÓN TEMPORAL** cuenta con plena facultad para actuar en nombre y representación de éste, en tales condiciones queda facultado para, recibir notificaciones, recibir y responder requerimientos en nombre del grupo proponente, suscribir y perfeccionar los contratos que del proceso de selección se deriven y los demás contratos, modificatorios, adicionales, aclaratorios, complementarios y/o accesorios al mismo, constituir pólizas y garantías exigidas, recibir pagos y en general representar y comprometer contractualmente al **UNIÓN TEMPORAL** sin límite de cuantía en todos los actos necesarios para el cumplimiento del contrato, y todo aquello que permita la buena marcha del **UNIÓN TEMPORAL**, de la propuesta y de la ejecución del contrato, El suplente reemplazará al representante principal en los casos de ausencia temporal o definitiva, y tendrá las mismas facultades. **Parágrafo.** Sin perjuicio de la solidaridad establecida para los miembros del **UNIÓN TEMPORAL**, para todos aquellos temas que afecten los intereses de uno de los miembros, el representante principal se obliga a consultarle oportunamente al representante suplente y a los representantes legales de cada uno de los integrantes, con el propósito de tomar una decisión que convenga mejor a los Intereses de dicho miembro, en el entendido de que en ningún caso se podrá alterar la ejecución del contrato, ni los porcentajes de participación.

Décima. Régimen legal: El presente contrato se rige por lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones civiles y mercantiles aplicables y compatibles con el objeto del mismo, para las uniones temporales.

Undécima. Cesión. Ninguna de las partes estará facultada para ceder o transferir su posición dentro del **UNIÓN TEMPORAL**, o la posición contractual, total o parcialmente, a terceros o a los demás Integrantes de este **UNIÓN TEMPORAL**, los derechos que tenga a su favor, su participación o las obligaciones a su cargo, derivadas de este acuerdo sin el previo consentimiento de la otra parte y de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Duodécima. Integridad. Las partes expresamente reconocen que el presente acuerdo constituye el acuerdo total de las partes en relación a la materia a que el mismo se refiere, por lo que deja sin efecto cualquier otro acuerdo verbal o escrito o de cualquier naturaleza en relación con el objeto del presente contrato, celebrado con anterioridad a la fecha de vigencia del mismo.

Décima primera. Modificación. El presente acuerdo no podrá ser modificado sino mediante acuerdo escrito de las partes debidamente suscrito por los representantes legales de cada una, previa autorización de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

Décima segunda. Validez. En caso de que cualquiera de las disposiciones del presente acuerdo llegare a carecer de validez, dicha circunstancia no afectara al resto de las disposiciones del mismo, las cuales conservaran todo su valor y fuerza legal.

Décima tercera. Terminación. Este acuerdo permanecerá vigente como se dijo en la cláusula respectiva. No obstante, terminara en forma anticipada cuando no se le adjudique el proceso referido, al finalizar toda la ejecución del contrato que le sea adjudicado, y por mutuo acuerdo con autorización previa de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

Décima cuarta. Domicilio contractual: Todas las notificaciones y comunicaciones emanadas dentro del presente proceso de selección, deberán hacerse y/o remitirse a la Calle 16A No. 13-66 Oficina 502 de la Ciudad de Bogotá, dirección electrónica: gerencia@formacon.com.co y licitaciones@ofitienda.com.co , Tel. 3022429 y Celular: 310-8525763 - 318-2393670.

Para constancia se firma en señal de asentimiento por quienes en él intervienen, a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2020.

De ustedes atentamente,

**SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES
FORMACON SAS**



DANILO CARVAJAL PANQUEVA

Representante Legal
CC. 79.242.464

OFIBEST S.A.S



EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES

Representante Legal
CC. 79.303.444

Acepto,



DANILO CARVAJAL PANQUEVA

C.C. 79.242.464

Acepto como representante Legal
Principal de la **UT OFIBEST-FORMACON**



EVER ARMANDO MUÑOZ CENDALES

C.C. 79.303.444

Acepto como representante Legal
Suplente de la **UT OFIBEST-FORMACON**

ORDEN DE COMPRA No. 202183560 DE 2021

INFORMACIÓN BÁSICA

Periodo de pago: / PRIMER PAGO PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DEL 2022

CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 2970 DE 2021	RP NO. 3070-1 DE 2021	\$ 895,637	206 - Productos de caucho y plástico

Nombre del contratista: UT OFIBEST-FORMACON

Nit ó CC número: 901442429-0 Teléfono: 3108525763

Dirección: CL 16 A No. 13 - 66 Ciudad o municipio: BOGOTA

Correo electronico: null diego.romero@ambientebogota.gov.co

Clase, tipo y número de cuenta: Corriente No. 03000001255 de Bancolombia

Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

Fecha de suscripción: 24/12/2021 Fecha de iniciación: 06/01/2022 Fecha de finalización: 05/02/2022

Plazo Inicial: 1 MESES 0 DIAS Plazo Adiciones: meses días

FECHA INICIO SUSPENSIÓN FECHA DE REANUDACIÓN DURACIÓN

Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días

Régimen: Común X -Factura No.FEUT121 Simplificado__

Aportes voluntarios: AFC:\$ 0.00 AFP:\$ 0.00

INFORMACIÓN FINANCIERA

AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	\$ 74,336,746
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	1 Meses 0 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	\$ 74,336,746
	ADICIONES	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 74,336,746
	Primer Pago	\$ 73,441,109
	Segundo Pago	\$ 895,637
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	\$ 74,336,746
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	INVERSIÓN POR EJECUTAR	\$ 0
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100.00%
	VALOR ANTES DE IVA	\$752.636,13
	IVA	\$ 143,000.87
	OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00
	VALOR A PAGAR	\$ 895,637

OBLIGACION	ACTIVIDAD
1. Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso. 2. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria según Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020. 3. Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra. 4. Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora. 5. El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal. 6. Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso. 7. Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora. 8. Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión. 9. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 10. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	1. El contratista ha suministrado los consumibles de impresión objeto de la orden de compra 83560 de conformidad con el cronograma de entregas, las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso. 2. El contratista cumplió con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria según Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020. 3. El contratista ha ejecutado la orden de compra 83560 según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor. 4. Durante este periodo no se evidencio fallas en los consumibles que obligara a la Entidad a solicitar su reposición. 5. El proveedor cumplió con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal. 6. El proveedor ha entregado los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso. 7. Durante la ejecución de la orden de compra, no se ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora. 8. Durante este periodo no se requirió el servicio de recoger los consumibles de impresión para la disposición final. 9. Durante la ejecución de la orden de compra, se mantuvo la debida confidencialidad de la información. 10. El proveedor remitió a la Entidad la certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
11. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 12. Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto	11. El proveedor remitió la información requerida por la Entidad para su debido registro en el sistema de pago. 12. El proveedor remitió las declaraciones de importación para cada producto entregado. 13. El proveedor remitió el certificado de cumplimiento de

entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.	especificaciones técnicas de los consumibles de Impresión adquiridos expedido por el Fabricante.
13. Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.	14. El proveedor remitió la garantía del producto junto con la identificación de originalidad.
14. Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.	15. El proveedor entrego consumibles de Impresión Originales durante la ejecución de la orden de compra.
15. Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020	16. El proveedor entrego consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.
16. Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	

VALOR:	\$ 0	No aplica	MARZO DE 2022
VALOR:	\$ 0		
VALOR:	\$ 0	No aplica	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:



GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Elaboró:

UT OFIBEST-FORMACON	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/04/2022
---------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

JAVIER FERNANDO GONZALEZ MOYA	CPS:	CONTRATO 20220262 DE 2022	FECHA EJECUCION:	13/04/2022
-------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA	CPS:	DIRECTOR DGC	FECHA EJECUCION:	13/04/2022
---------------------------------	------	--------------	------------------	------------



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 2

Entidad 126 SECRETARIA DE AMBIENTE **Vigencia Ingreso** 2022 **Numero Ingreso** 17 **Interno** 681
Unidad Ejecutora 01 UNIDAD 01 **Tipo Ingreso** COMPRA_NACIONAL
Proyecto Almacen 01 PROYECTO 01 **Estado Ingreso** APROBADO **Fecha Estado** 11/02/2022
Tipo Contratación CONVOCATORIA PUBLICA **Numero Doc Soporte** OC 8356 **Fecha Doc Soporte** 10/02/2022
Proveedor NIT 901442429 UT OFIBEST-FORMA CON **Documento Remision** FACTURA No. FEUT N° 110 del 28-JAN-22
Encargado de Bodega CC 46679930 YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ
Funcionario Recibe (Supervisor) GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Dependencia Solicitante 240 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Observaciones MEMORANDO N° 2022IE15193 - CANT

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	3901	TONER HP LASERJE CF280A M401 DNE NEGRO	UNIDAD	6	5-1-11-14-05	\$583,580.00	\$3,501,480.00
2	15435	TONER HP CF281A NEGRO MFP M630	UNIDAD	30	5-1-11-14-10	\$913,815.00	\$27,414,450.00
3	7526	TONER HP LASER JET REF CC364A	UNIDAD	8	5-1-11-14-05	\$1,436,003.00	\$11,488,024.00
4	7399	TONER HP LASER JET REF CB436A	UNIDAD	3	5-1-11-14-05	\$689,410.00	\$2,068,230.00
5	16204	TONER HP 37A BLACK LASERJET CARTRIDGE	UNIDAD	11	5-1-11-14-05	\$895,637.00	\$9,852,007.00
6	3916	TONER NEGRO SAMSUNG D309L PARA IMPRESORA 5510ND	ELEMENTO	6	5-1-11-14-05	\$971,878.00	\$5,831,268.00
7	3833	TONER CE390A HP LASERJET ENTERPRISE M4555 NEGRO	UNIDAD	8	5-1-11-14-05	\$846,033.00	\$6,768,264.00
8	15781	TONER HP CF217A LASER JET NEGRO	UNIDAD	9	5-1-11-14-10	\$363,732.00	\$3,273,588.00
9	7399	TONER HP LASER JET REF CB436A	UNIDAD	7	5-1-11-14-05	\$405,475.00	\$2,838,325.00
10	7399	TONER HP LASER JET REF CB436A	UNIDAD	1	5-1-11-14-05	\$405,474.00	\$405,474.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							\$73,441,110.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-10	Utiles de Escritorio, Oficina, Dibujo, Papeleria y Medios para A	\$30,688,038.00	\$0.00
5-1-11-14-05	Otros Materiales y Suministros	\$42,753,072.00	\$0.00
2-4-01-01-01	Bienes	\$0.00	\$30,688,038.00
2-4-01-01-01	Bienes	\$0.00	\$42,753,072.00
TOTALES:		\$73,441,110.00	\$73,441,110.00



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

2 de 2

Entidad	126	SECRETARIA DE AMBIENTE	Vigencia Ingreso	2022	Numero Ingreso	17	Interno	681
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	11/02/2022	
Tipo Contratación	CONVOCATORIA PUBLICA		Numero Doc Soporte	OC 8356		Fecha Doc Soporte	10/02/2022	
Proveedor	NIT	901442429	UT OFIBEST-FORMA CON	Documento Remision FACTURA No. FEUT N° 110 del 28-JAN-22				
Encargado de Bodega	CC 46679930 YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ							
Funcionario Recibe (Supervisor)	GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA							
Dependencia Solicitante	240	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA						
Observaciones	MEMORANDO N° 2022IE15193 - CANT							

Recibido Almacen

YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ

Supervisor

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

Registrado por



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

Entidad	126	SECRETARIA DE AMBIENTE	Vigencia Ingreso	2022	Numero Ingreso	47	Interno	713
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	PROYECTO 01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	07/04/2022	
Tipo Contratación	CONVOCATORIA PUBLICA		Numero Doc Soporte	83560		Fecha Doc Soporte	07/04/2022	
Proveedor	NIT	901442429	UT OFIBEST-FORMA CON	Documento Remision	MEMORANDO No. 2022IE73865 del 07-APR-22			
Encargado de Bodega	CC 46679930 YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ							
Funcionario Recibe (Supervisor)	GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA							
Dependencia Solicitante	240	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA						
Observaciones	MEMORANDO N° :2022IE73865 -CANT							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	16204	TONER HP 37A BLACK LASERJET CARTRIDGE	UNIDAD	1	5-1-11-14-05	\$895,636.00	\$895,636.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							\$895,636.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-05	Otros Materiales y Suministros	\$895,636.00	\$0.00
2-4-01-01-01	Bienes	\$0.00	\$895,636.00

TOTALES: \$895,636.00 \$895,636.00

Recibido Almacén

YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ

Supervisor

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

Registrado por

MEMORANDO

PARA: DEISY YOHANA SABOGAL

Subdirección Contractual

DE: GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ

Dirección Gestión Corporativa

ASUNTO: Solicitud liquidación Orden de compra No. 83560 de 2021

De manera atenta me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la liquidación de la orden de compra 83560 de 2021 suscrita con la unión temporal OFIBEST-FORMACON, cuyo objeto es **“REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”**, por medio del acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Acta de recibo final e informe de supervisión
- ✓ Reporte BOGDATA RP 3070 vigencia 2021
- ✓ Comprobante de ingreso de los bienes al almacén No. 17 y 47
- ✓ Informe IAAP
- ✓ Documento de conformación de unión temporal
- ✓ Acta de inicio
- ✓ Orden de compra 83560
- ✓ Aprobación de pólizas

Atentamente,



GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Anexos

Elaboró:

DIEGO ANDRES ROMERO SOLER	CPS:	CONTRATO 20220144 DE 2022	FECHA EJECUCION:	23/05/2022
---------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

DIEGO ANDRES ROMERO SOLER	CPS:	CONTRATO 20220144 DE 2022	FECHA EJECUCION:	23/05/2022
---------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA	CPS:	DIRECTOR DGC	FECHA EJECUCION:	23/05/2022
---------------------------------	------	--------------	------------------	------------



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101372359	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
03 01 2022	24 12 2021		00:00	24 07 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT OFIBEST-FORMACON	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.442.429-0
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 13 - 66 OF 502	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3108525763

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV CARACAS NRO. 54 - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3778899

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 83560 REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. (HP- SAMSUNG).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2021	24/07/2022	\$7,433,674.65
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/12/2021	24/07/2022	\$14,867,349.29

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS
OFIBEST SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
830006800-4	50.00
900350133-7	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****22,301,023.94	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-44-101372359

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101372359	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
03 01 2022	24 12 2021		00:00	24 07 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT OFIBEST-FORMACON	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.442.429-0
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 13 - 66 OF 502	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3108525763

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV CARACAS NRO. 54 - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3778899

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****22,301,023.94	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005128580356 (3900) 000000057120 (96) 20221224

REFERENCIA
PAGO:
1100512858035-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101372359, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ENERO de 2022

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

21-44-101372359

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General